

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018
Comunicado No. 04

URGE MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES A PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- *Suscriben PJJ y Secretaría de la Función Pública Convenio Marco de fiscalización*
- *Fomentará el intercambio de conocimientos y criterios en materia anticorrupción*

Es necesaria una respuesta vigorosa al legítimo reclamo social de ejercer los recursos públicos con eficacia, porque del perfeccionamiento de la rendición de cuentas depende la existencia de un Estado de derecho democrático y moderno, dijo el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Advirtió que la confianza ciudadana en las autoridades deriva de una administración pulcra y transparente de los recursos, donde el ejercicio ético del servicio público constituye el pilar fundamental para la certidumbre social y la seguridad jurídica.

Ello durante la firma del Convenio Marco de colaboración entre el Poder Judicial de la Federación (PJJ) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), que encabeza Arely Gómez González, y en la que estuvieron presentes ministros, consejeros y magistrados del Tribunal Electoral del PJJ.

Durante su mensaje, Aguilar Morales sostuvo que este instrumento contribuirá de manera trascendente al adecuado diseño y promoción de políticas públicas en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, así como en las de prevención, disuasión y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción.

“El perfeccionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas del Estado mexicano es una asignatura cuyo alcance trascenderá a nuestra generación; de su éxito depende en mucho, el que nuestros hijos habiten y disfruten de un Estado de Derecho moderno y democrático”, reiteró.

Este convenio se inscribe en los esfuerzos por modernizar los métodos y procedimientos que constitucionalmente ejercen todos los órganos que conforman al PJJ, cuyos procesos deben darse en un marco de probidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, indicó.

En su discurso, detalló que ha desplegado estrategias tendientes para identificar y, en su caso, sancionar las faltas cometidas por servidores públicos con toda oportunidad.

Así el PJJ y los tres órganos que lo integran reiteran su compromiso por asegurar que el ejercicio profesional de quienes lo conforman se lleve con el más estricto apego a los valores de integridad, profesionalismo y legalidad.

El ministro presidente Luis María Aguilar Morales reconoció que esta firma de Convenio Marco tiene el objetivo común de sumar esfuerzos en la implementación de mecanismos para el intercambio de conocimientos y criterios que permitan cumplir a cabalidad las obligaciones derivadas del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

El PJJ mantiene eficaces los mecanismos de administración y control de los recursos, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de fiscalización y auditoría con lo que se busca el despliegue de estrategias robustas para identificar y en su caso sancionar las faltas cometidas por servidores públicos.

Durante la firma del Convenio Marco de Colaboración, la Titular de la SFP, Arely Gómez González, refrendó la voluntad para cerrar espacios a la corrupción y a la impunidad, a través de acciones integrales y diálogo, a fin de consolidar las instituciones y la confianza ciudadana.

Nuestro deber de erradicar este fenómeno delictivo deriva de una obligación jurídica y de la convicción de desmotivar las faltas administrativas entre servidoras, servidores públicos y particulares; además de incrementar la eficiencia en la aplicación de sanciones para quienes incurran en irregularidades, afirmó.

De esta manera —señaló la Secretaria Gómez— será posible consolidar una nueva función pública, que se guíe por los principios de funcionalidad y optimización de políticas públicas y recursos, así como de legalidad e integridad, con el fin de alcanzar la realización del interés general, el bienestar común y la justicia social.

La Titular de la Función Pública expresó además que el Convenio suscrito se enfoca en sentar las bases para compartir experiencias, buenas prácticas y

criterios en relación con el combate a la corrupción, con el fin de cumplir con nuestras obligaciones compartidas en el marco del SNA.

Suscribieron el Convenio Marco el ministro presidente Luis María Aguilar Morales en representación de la SCJN y del CJF; la magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, por el TEPJF; la secretaria Arely Gómez González, por la SFP, además del consejero Alfonso Pérez Daza, quien fungió como testigo en su calidad de representante ante el Sistema Nacional Anticorrupción.

Estuvieron presentes también la consejera Rosa Elena González Tirado, presidenta de la comisión de Carrera Judicial del CJF, los contralores del PJF, de la Suprema Corte, y del TEPJF, Marino Castillo Vallejo, Juan Claudio Delgado Ortiz Mena y José Izcóatl Bautista Bello respectivamente.

El Convenio Marco da cumplimiento a las obligaciones que cada órgano tiene derivadas del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y tiene por objeto establecer mecanismos de colaboración entre los firmantes para intercambiar experiencias, conocimientos y criterios en materia anticorrupción.

Los titulares de las Contralorías Internas de la Suprema Corte, del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Electoral y el titular de la Unidad de Vinculación con el SNA de la SFP, serán los encargados de coordinar las acciones y actividades que deriven de este instrumento de colaboración.

Conforme al Convenio Marco se prevé la generación de programas de trabajo en materia de prevención y combate a la corrupción.

---000---